

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES (sobre Reporte de Sustentabilidad)

Informe de Evaluación externo,

Al Directorio de Grupo Lucci.

1. Identificación de la información objeto de encargo:

Hemos sido contratados para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre la información contenida en la Memoria de Sostenibilidad 2022, correspondiente al periodo 1 de Enero de 2022 a 31 de Diciembre de 2022, y a la auto declaración realizada por Grupo Lucci acerca de que han cumplido con los contenidos básicos recomendados por los estándares para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI).

2. Responsabilidad del Grupo Lucci en la relación con la información objeto del encargo

La Dirección del Grupo Lucci es responsable de:

- El contenido del Reporte de Sustentabilidad adjunto, lo que implica determinar cual es la cobertura y los indicadores de desempeño a ser incluidos, y de relevancia para los grupos de interés a los cuales está dirigido;
- La definición de los criterios aplicables en la elaboración del reporte, siendo el criterio adoptado por la Sociedad los definidos en los estándares GRI. El mantenimiento de registros apropiados para soportar el proceso de gestión de la información relevante a los efectos aquí enunciados y de la ejecución de la medición del desempeño basada en los criterios establecidos;
- La preparación y presentación de la Memoria de Sustentabilidad adjunta.

3. Responsabilidad de los contadores públicos

Nuestra responsabilidad ha sido reportar de manera independiente sobre la base de nuestros procedimientos de análisis de la información. Para ello utilizamos los procedimientos establecidos en la resolución técnica (RT37) de la FAPCE que da marco a las tareas de evaluación a efectuarse sobre otros encargos de aseguramiento como sería este tipo de informes. Hemos definido nuestro alcance como encargo de aseguramiento limitado.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el encargo con el fin de emitir un informe de seguridad limitada e independiente sobre el Reporte con el alcance detallado en el presente informe.

La verificación externa la planteamos como una Revisión Limitada, basada en la International Standard on Assurance Engagement 3000 (ISAE -3000 -Revisada) de la International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB), la cual establece una serie de procedimientos para emitir su opinión sobre aspectos distintos de la información financiera, conjuntamente con la Norma Accountability 1000 Assurance Standard (AA1000AS)

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia, en función de pruebas sobre bases selectivas, relacionada con la información de sustentabilidad alcanzada por nuestro informe. También se incluye una evaluación de las estimaciones e indagaciones a las personas responsables de la preparación de la información presentada, y a otros procedimientos similares, que tiene un alcance menor en comparación con una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en un trabajo de auditoría o de seguridad razonable.

Para obtener aseguramiento limitado nuestra tarea consistió:

- Entrevistar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los indicadores de desempeño seleccionados con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sustentabilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados y de evaluar la aplicación de los lineamientos de los Estándares GRI,
- Realizar pruebas, sobre bases selectivas, para verificar la exactitud de la información presentada en lo que se refiere a los indicadores seleccionados,
- Analizar, en su caso, los sistemas de información y metodología utilizada para la compilación de datos cuantitativos correspondientes a los indicadores de desempeño de la entidad.
- Inspeccionar, sobre bases selectivas, la documentación existente para corroborar las manifestaciones de la Gerencia en nuestras entrevistas.

Consideramos que la evidencia y los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión de seguridad limitada. La información no financiera está sujeta a limitaciones propias, dada su naturaleza y los métodos utilizados para calcular, hacer muestreos o estimar valores, los cuales están sujetos a suposiciones y criterios individuales. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y por consiguiente, nuestra conclusión se limita solamente a la información de sustentabilidad seleccionada y revisada.

4. Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que la Memoria de Sustentabilidad del Grupo Lucci correspondiente al período 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos de los estándares GRI, ni que la información e indicadores de desempeño incluidos en dicho documento contenga elementos incorrectos significativos con los registros y archivos que sirvieron de base para su preparación.

Rosario, 17 de mayo de 2023



CP Marcelo Navone
Socio

1 En este reporte se habla genéricamente del Grupo Lucci para representar todas sus actividades comerciales en la Argentina, representada con las siguientes sociedades: Citrusvil S.A.; Viluco S.A.; Engordar S.A.; Nueces de Catamarca S.A. y Fundación Vicente Lucci.